

PRÓLOGO



La Pontificia Universidad Javeriana, con su sede central en Bogotá y seccional en Cali, ocupó en “The Impact Ranking 2023”, el primer lugar entre 24 instituciones de educación superior del país en la clasificación relacionada con el trabajado por alcanzar el cubrimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Los ODS mejor puntuados en el caso de la Universidad Javeriana son el ODS 16: Paz, justicia e instituciones fuertes, el ODS 6: Agua limpia y saneamiento y el ODS 3: Salud y bienestar y ODS 13: Acción por el clima.

En esta ocasión la revista Criterio Jurídico presenta a la comunidad académica, cinco artículos elaborados por profesores y estudiantes de derecho, que desde distintas áreas jurídicas y desde diferentes perspectivas de análisis, hacen referencia a los ODS. Así, los artículos temáticamente se agrupan en las áreas de derecho constitucional, administrativo, control jurisdiccional y derecho ambiental.

Los artículos que jurídicamente tratan el tema derecho ambiental, se abordan, de una parte, desde la necesidad técnica de un cambio de enfoque en materia penal para perseguir los delitos contra la naturaleza y el medio ambiente. De otra parte, desde la constante discusión de la conveniencia o no conveniencia de la adopción, por parte de los países periféricos, de la normativa proveniente de los centros de producción jurídica, que en general coinciden con los centros de poder económico, político y militar. No poca atención, además, se debe prestar a las diferencias culturales entre quienes habitan los países centros de poder y quienes habitan los países periféricos.

Para Loaiza, S., en Protección penal al medio ambiente y una nueva propuesta ecocentrista, se debe abandonar el enfoque antropocentrista

del *Ius Puniendi* para el castigo de los comportamientos violentos contra el medio ambiente. En su lugar, propone una legislación penal con un enfoque ecocentrista. Es decir, centrado en la naturaleza. En tal sentido, la legislación penal colombiana deberá tener en “consideración el valor inherente de los elementos naturales y que propenda por un pensamiento de una vida en comunidad de igualdad entre el ser humano y el medio ambiente”. Este cambio de paradigma penal para la defensa del medio ambiente, se constituiría en un modelo de justicia alternativa, en cuanto que busca, en primer lugar, reparar a la naturaleza.

Por su parte, el otro artículo que hace referencia al tema medioambiental, *Trasplante legal en materia de áreas naturales protegidas*. Conflictos socioambientales de comunidades étnicas y campesinas, Ramirez, A., somete a crítica el principio estadounidense en materia de conservación de zonas de reserva natural: “cosmovisión de naturaleza prístina e intocable”. Principio que conlleva, según la autora, a la incompatibilidad entre el componente medio ambiental y el componente humano. De ahí su pregunta de trabajo investigativo: ¿Es constitucionalmente apropiado para el contexto colombiano el trasplante legal derivado de la legislación estadounidense en materia de delimitación de conservación y áreas protegidas? El desarrollo del artículo como sus conclusiones son un intento académico a dar respuesta a la pregunta planteada.

Los artículos que jurídicamente tratan el tema constitucional, se ocupan de la acción constitucional de Tutela y de la institución *Urbi et Orbi*, en la Sentencia SC-252/2019. El primero, se ocupa de un tema de necesidad vital para los ciudadanos, como lo es el cumplimiento de las acciones constitucionales. El segundo, desde las miradas interna y externa, es un estudio de los efectos de la sentencia de la Corte Constitucional de Colombia que declaró la constitucionalidad condicionada de la ley aprobatoria del Tratado Bilateral de Inversiones, suscrito entre Francia y Colombia.

El cumplimiento de las de las decisiones judiciales de las acciones constitucionales, materia de estudio del semillero de investigación de la Corporación Universitaria Republicana, parte de una metodología

analítica-interpretativa del estudio de sentencias. Se ocupa del procedimiento de los jueces constitucionales para el cumplimiento del incidente de desacato. De esta manera, se preguntan si este incidente es el mecanismo idóneo para la ejecución de esta clase de sentencias. O, por el contrario, es la academia el escenario adecuado para debatir y proponer otro u otros mecanismos que hagan eficiente el resultado de las tutelas, como la implantación de un Código procesal Constitucional que contemple la funcionalidad del proceso para accionante-accionado y para los jueces.

El estudio de las consecuencias internas (urbi) y externas (orbi), es la preocupación investigativa de Lozada, N., en el presente artículo. Para el autor, los efectos de la Sentencia C-252 de 2019, que declaró la constitucionalidad condicionada de la ley aprobatoria del Tratado Bilateral de Inversiones suscrito entre Francia y Colombia, significan un cambio de precedente en relación con los tratados bilaterales de inversiones. Este estudio pretende, además, “reflexionar sobre la importancia que la sentencia podría representar en un nivel macro, esto es, en el Derecho Internacional de las inversiones”.

Por su lado, el artículo de Control jurisdiccional de los fallos de responsabilidad fiscal, es abordado por Pinto. K., desde la pretensión de determinar el alcance de la acción de nulidad y de restablecimiento del derecho vs. el control automático de legalidad. Más específicamente, determinar cuál proceso resulta más apropiado para el aseguramiento de la recuperación del patrimonio público en Colombia sin la afectación de los derechos y garantías de los declarados responsables.

Queda abierta desde ya la invitación a los investigadores del derecho del país para que publiquen sus resultados de investigación, tanto, individuales, como, de grupos en el próximo número de la revista Criterio Jurídico. Las temáticas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, son una fuente de inspiración investigativa con impacto práctico en la sociedad, el medio ambiente y en la construcción de políticas públicas.